



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/06/2007/563/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Directora General del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2007, a saber:

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen número VII/2007/073, por el que se Revoca el dictamen de Técnico Académico Asociado "C", a nombre de la C. PADILLA BRAVO, BLANCA DE LA ASUNCION, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, adscrito a la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior, en donde se le dictamina con la categoría de Técnico Académico Titular "C", a nombre de la C. PADILLA BRAVO.
2. Dictamen número VIII/2007/074, por el que se Ratifica la categoría de Técnico Académico Titular "B", a nombre de la C. GUILLEN FRANCO, ROSA IRENE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.
3. Dictamen número VII/2007/077, por el que se Revoca el dictamen de Técnico Académico Asociado "C", a nombre del C. BALTAZAR RODRIGUEZ, ARTURO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, adscrito a la Escuela Politécnica, del Sistema de Educación Media Superior, en donde se le dictamina con la categoría de Técnico Académico Titular "B", a nombre del C. BALTAZAR RODRIGUEZ.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados las resoluciones respectivas, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 1º de julio de 2007



Mtra. Genes Jorge Briseño Torres
Rector General

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

C.c.p. Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo General.
JAPR/JAJH/beg.

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/074

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. GUILLEN FRANCO, ROSA IRENE, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

RESULTANDOS

1. Con fecha 4 de septiembre de 2006, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 15 de septiembre de 2006, la C. GUILLEN FRANCO, ROSA IRENE, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Sistema de Educación Media Superior, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que la aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de Técnico Académico Titular "B".
4. La C. GUILLEN FRANCO, ROSA IRENE, es notificada debida y legalmente, con fecha 25 de octubre 2006 de la resolución en la cual se le dictamina la categoría académica como Técnico Académico Titular "B", adscrita a la Escuela Vocacional.
5. El 04 de noviembre de 2006, la C. GUILLEN FRANCO, ROSA IRENE, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Sistema de Educación Media Superior, de Técnico Académico Titular "B"
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. GUILLEN

A

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

FRANCO, ROSA IRENE, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. La C. GUILLEN FRANCO, ROSA IRENE, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia del 25 de enero de 2007, en la que manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso y señala en síntesis como agravios lo siguiente: "[...] Considero que se me priva de la acreditación del cualitativo que describe el Artículo 33 del capítulo cuarto de los concursos cerrados, del Estatuto del Personal Académico, referente a los Técnicos Académicos, que describe "Haber realizado tareas altamente especializadas Indispensables para el logro de los objetivos Institucionales", el cual considero cubrir con la documentación probatoria anexa al expediente.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente de la recurrente, esta Comisión resuelve que se ratifica el dictamen Técnico Académico Titular "B", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, toda vez que la recurrente no acredita la totalidad de los requisitos para acceder a la categoría Inmediata superior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 34, Apartado B, fracción IV, del Estatuto del Personal Académico que a la letra dice: "Contar con obra propia publicada o expuesta al público".
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

A





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RESOLUTIVOS

UNICO: Se Ratifica la categoría de Técnico Académico Titular "B", a nombre de la C. GUILLEN FRANCO, ROSA IRENE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 25 de enero de 2007


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE


DR. VICTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ


M. Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ


DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ


MTRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO